



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de agosto de 1979.

Expediente N° 5.191/79

RES. N° 151/79

VISTO:

El presente llamado a inscripción interna de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva en / las Cátedras de Química Inorgánica I y Química Inorgánica II de esta Unidad Académica;

Que la Comisión Asesora designada mediante Resolución N° 147/79 de este Departamento de Ciencias Exactas, aconseja a esta Dirección la designación del Ing. Juan Francisco Ramos, luego de haber / procedido al estudio y comparación de los antecedentes entre los // inscriptos;

Que la Sra. Lic. María Sara Rodríguez de Sastre, Titular de / las cátedras motivo del llamado, solicitó a esta Dirección que la / designación se efectúe con Dedicación Exclusiva, teniendo en cuenta las necesidades de ambas cátedras;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° // 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de Septiembre / de 1979, condicionado a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad Nacional de Salta en fecha 23 de abril de 1976, al Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS - D.N.I. 5.409.737, en / el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA, para desempeñarse en las cátedras de QUIMICA INORGANICA I y QUIMICA INORGANICA II / de este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Dar de baja en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA de la Cátedra de QUIMICA GENERAL E INORGANICA / de este Departamento de Ciencias Exactas, al Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS, a partir del 1° de Septiembre de 1979.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que si el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva en el cual se designa al Ing. Juan Francisco Ramos se cubriere por la vía del concurso, el presente nombramiento habrá de quedar automáticamente sin efecto.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

11..

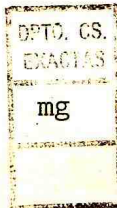
- 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 151/79

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a la partida individual de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva, vacante en este Departamento / de Ciencias Exactas.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



*[Signature]*  
Lic. **ROQUE RIGGIO**  
Secretario

Departamento de Ciencias Exactas



*[Signature]*  
Est. **HUGO MIGUEL RODRIGUEZ**  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y planta.

8  
1